



Sumario del Diario de Centro América

GUATEMALA, C.A.

VIERNES 8 DE OCTUBRE 2010

- ▶ **191-2010 05/08/2010** Acuerdo del Ministerio de Gobernación. Autoriza al Ministro de Culto **JUAN FRANCISCO FLORES OSORIO**, para que pueda celebrar matrimonios con efectos civiles.
- ▶ **223-2010 22/09/2010** Acuerdo del Ministerio de Gobernación. Reconoce la personalidad jurídica y aprueba las bases constitutivas de la **IGLESIA EVANGÉLICA DE CRISTO BETHUEL**.
- ▶ **855-2010 16/08/2010** Acuerdo del Ministerio de Cultura y Deportes. Aprueba el Reglamento de la Comisión de Investigación del Arte en Guatemala de la Dirección General de las Artes, del Ministerio de Cultura y Deportes, que será denominado **CIAG**.
- ▶ **1389-2010 09/08/2010** Acuerdo del Ministerio de Educación. Reforma el Acuerdo Ministerial 354-2010 de fecha 26/02/2010 que se refiere a los distintivos y características que deben observar los título y diplomas donde el Ministerio de Educación acredita la validez de los estudios realizados en los centros educativos del Sistema Educativo Nacional.
- ▶ **46-2010 29/09/2010** Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. Los Juzgados de Primera Instancia Penal y Tribunales de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer de los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango y Chiquimula serán competentes para conocer los casos en que se dicte Auto de Procesamiento o Auto de Apertura a Juicio a partir del 15 de octubre de 2010.
- ▶ **47-2010 29/09/2010** Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. Rebaja del reglón de gasto 991 “Créditos de reserva” para fortalecer los renglones de gasto 267 “Tintes pinturas y colorantes” y 269 “Otros productos químicos y conexos”.
- ▶ **50-2010 06/10/2010** Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. Se suspende la distribución de demandas a los Juzgados del Primero al Octavo de Paz del ramo Civil del Departamento de Guatemala y las demandas nuevas se distribuirán a los Juzgados del Noveno al Décimo Segundo de Paz del ramo Civil del departamento de Guatemala. Los Juzgados de Primera Instancia del Primero al Décimo del ramo Civil del departamento de Guatemala, no recibirán demandas nuevas, las que serán distribuidas a los Juzgados de Primera Instancia del Décimo Primero al Décimo Quinto del ramo Civil del Departamento de Guatemala. Esta disposición tiene efecto por 4 meses a partir del 02/11/2010.
- ▶ **51-2010 06/10/2010** Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. Se modifica el artículo 4 del Acuerdo 28-2010 de la Corte Suprema de Justicia, quedando así: La Sala Primera de la Corte de Apelaciones del ramo Civil y Mercantil conocerá en segunda instancia de los asuntos del Juzgado Décimo Primero de Primera Instancia del ramo Civil y la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del ramo Civil y Mercantil conocerá en segunda instancia de los asuntos del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia del ramo Civil.

CENADOJ
CENTRO NACIONAL
DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL

DIRECCIÓN:
7a. Avenida 21 Calle Z.1
Palacio de Justicia, Planta Baja

TELÉFONOS:
Directo: 2248-7118
Consultas: (PBX) 1549, ext. 4506 al 8
Fax: (PBX) 1549, ext. 4509

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt

CORREOS ELECTRÓNICOS:

CAPITAL:
cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN:
cenadoj.peten@oj.gob.gt

ESTE ES UN SERVICIO
GRATUITO DEL CENTRO
NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL DEL
ORGANISMO JUDICIAL